

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002857563		Fecha de emisión:	26-05-2025	Fecha de aceptación: 28-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COORPORACION"M&M""MEGASEO"CIA. LTDA.		Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.	RUC: 0190433315001
Nombre del representante legal:	MEJIA PESANTEZ KAREN GABRIELA				
Correo electrónico el representante legal:	gabymejiapesantez77@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	megaseocia@gmail.com	
Teléfono:	0982251809 4116182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES		RUC:	0360022200001	Teléfono: 072240840
Persona que autoriza:	Dr. Oswaldo Idrovo Gutierrez		Cargo:	Director Distrital Azogues	Correo electrónico: ana.heras@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRERA			Correo electrónico: ana.heras@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	
	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11	
	Edificio:	S/E	Departamento:	S/D	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		de 8:30am a 16:00pm		
	Responsable de recepción de mercadería:		Leda. Anita Heras Herrea		
Observación:	Este material de Aseo es para los CDI's de atención directa				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA LUCIA HERAS HERRERA	Nombre: Dr. Oswaldo Idrovo Gutierrez	Nombre: BOLIVAR OSWALDO IDROVO GUTIERREZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES MARCA: FOREST - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - CARACTERÍSTICAS: DOBLE HOJA EN Z LAMINADA - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO QUE LO PROTEGE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO. - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - GRAMAJE: 38 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: FIBRAS VIRGEN - PESO DEL PAQUETE: 275 GR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES - TIPO DE HOJA: DOBLE - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 75%	1000	0,6800	0,0000	680,0000	15,0000	782,0000	530805

Subtotal	680,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	102,0000
Total	782,0000

Número de Ítems	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	782,0000

Fecha de Impresión: martes, 27 de mayo de 2025, 15:54:14